



Desde hoy entra en vigor el aumento de 20% a los salarios mínimos generales y profesionales

Este domingo entró en vigor el aumento de 20% a los salarios mínimos generales y profesionales en el país que aplicarán durante el 2023, según anunciaron autoridades federales el pasado 1 de diciembre.

¿Cómo queda el salario mínimo para 2023?

A través de un comunicado, este 1 de enero la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) recordó que desde el primer minuto del año el salario mínimo general pasó a ser de 207.44 pesos en la mayor parte del país, y de 312.41 pesos en la zona libre de la frontera norte.

Ello, partiendo de los salarios 172.87 y 260.34 pesos, respectivamente, que se aplicaron durante 2022, con lo que la dependencia aseguró que se recupera 90% del poder adquisitivo de 6.4 millones de trabajadores, en comparación con el inicio de la presente administración.

Asimismo, destacó que el aumento anunciado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) se aprobó de manera unánime con los sectores empresarial, gobierno y de trabajadores.

De igual forma, el incremento de 20% se verá reflejado en los salarios mínimos profesionales, oficios y trabajos especiales, en una lista que abarca 61 actividades, resaltando el caso de los trabajadores del hogar, que ahora recibirán 225.5 pesos diarios, y 312.41 pesos al día en la zona fronteriza al norte del país.

[https://www.laopinionpuebla.com/Estado/desde hoy entra en vigor el aumento de 20 a los salarios mínimos generales y profesionales 150021](https://www.laopinionpuebla.com/Estado/desde_hoy Entra en vigor el aumento de 20 a los salarios mínimos generales y profesionales 150021)